



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2018	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	34210.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, impulsara todas las medidas a su alcance para garantizar la continuidad laboral de los 18 trabajadores de la firma Ovoprot International SA, del Parque Industrial de Sauce Viejo, departamento La Capital.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los despidos continúan en el territorio provincial a pesar de algunos números oficiales que señalarían un incremento en la creación de los puestos laborales tanto en lo formal como en la economía informal.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El viernes 2 de marzo de 2018, el diario "El Litoral", informaba que la planta que la firma Ovoprot International SA -donde produce huevo en polvo o líquido- posee en el Parque Industrial de Sauce Viejo "fue cerrada definitivamente" y sus 18 trabajadores despedidos serán indemnizados, según confirmó el abogado apoderado del Sindicato de Trabajadores de la Alimentación (Stia) de esta capital, Juan Manuel Pusineri.

La decisión se conoció tras una reunión en el Ministerio de Trabajo de la provincia, luego de que el presidente de la firma, Sebastián Perea, comunicó formalmente a los funcionarios de esa cartera y a representantes de los trabajadores, el cierre de la planta, que había paralizado su producción a mitad de enero, ante la falta de pago de haberes atrasados.

Pusineri comentó a la prensa que el empresario "lo atribuyó a cuestiones macroeconómicas y reconoció que en el último tiempo tuvo una influencia muy importante la decisión de tomar Cresta Roja, que hoy se le hace inmanejable".

Ante una consulta, explicó que "Cresta Roja está en agonía porque subiste con las herramientas que le provee el gobierno y en ese contexto Ovoprot quedó fuera de mercado", y señaló que a su criterio no hubo un buen manejo de la situación. "Si una empresa tiene una situación de crisis, existe una serie de herramientas legales que se pueden poner en práctica para anticiparla, amortiguar las consecuencias, tener un ámbito de negociación con las autoridades públicas y con el sindicato. Nada de eso ocurrió. Por el contrario, Ovoprot no acudió a estos instrumentos legales. Comunicó que no podía seguir funcionando, dejó de pagar los sueldos, envió telegramas al personal y la semana pasada intentaba llevarse las máquinas", graficó.

El representante legal de los trabajadores de la planta cerrada, sostuvo que no puede asegurar que haya habido un vaciamiento de la empresa. "Lo que sí estoy seguro es que no se corresponde con lo que establece la legislación", puntualizó.

En otro orden, admitió que la discusión pendiente es por los sueldos no abonados a partir de enero. "La empresa se niega a pagar el sueldo de enero porque argumenta



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que en enero no se trabajó, lo cual es cierto, pero el deber de ocupación lo tiene la empresa, no lo trabajadores que fueron todos los días”, subrayó.

Ante esta situación y más allá de reconocer lo desarrollado de parte de los funcionarios del Ministerio de Trabajo de la provincia, es necesario redoblar los esfuerzos porque en el actual contexto social, cada vez más agravado por los sucesivos tarifazos y ajustes, es imprescindible que el estado santafesino no se corra del presente de estas 18 familias.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial